

LICITACIÓN NO. LO-MMA-DOP-2023-016	OBRA: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE NUEVO LEON, ENTRE CALLES LOMA LINDA Y 13 DE MAYO, COL. FRANCISCO SOLIS; INCLUYE REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA"
<b>Dictamen de Comité de Obras Publicas</b> Mazatlán, Sinaloa; a 28 de Abril de 2023	

## - DICTAMEN DEL COMITÉ DE OBRAS PUBLICAS -

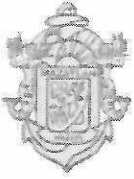
De conformidad con el Artículo 53 y 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se emite el presente **Dictamen** para fundamentar el **Acta de Fallo** relativa al concurso **LO-MMA-DOP-2023-016**, relativa a los trabajos de: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO HIDRAULICO EN CALLE NUEVO LEON, ENTRE CALLES LOMA LINDA Y 13 DE MAYO, COL. FRANCISCO SOLIS; INCLUYE REHABILITACION DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA Y SANITARIA" En la ciudad de Mazatlán, Sinaloa se reunieron los funcionarios que forman parte del Comité de Obras Públicas Municipales, cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta acta, en la sala de juntas de Obras Publicas ubicada en calle Ángel Flores 611, Planta alta, de la Colonia Centro.

### - ANTECEDENTES -

De conformidad con lo establecido en el artículo 44 y 45 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se procedió a llevar a cabo la Convocatoria Publica 003, en fecha: **17 de Marzo de 2023**, a través del sistema electrónico Compra-Net Sinaloa y el Periódico Oficial del Estado de Sinaloa.

A dicha convocatoria manifestaron interés **11 (Once)** licitantes, de los cuales **05 (Cinco)** se presentaron y participaron en el acto de "Presentación y Apertura" que se efectuó en el lugar, día y fecha señalada en el proemio de la presente. Evento que se llevó a cabo conforme a lo que estipula la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, recibiendo y revisando cuantitativamente las propuestas técnicas y económicas señalando el importe de cada una, de los siguientes licitantes:

No.	LICITANTES	IMPORTE PROPUESTO
1.-	ING. JORGE LUIS RIVERA LOPEZ	\$1,282,304.97
2.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$1,282,304.97
3.-	RAV MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.	\$1,282,304.97
4.-	LIC. ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$1,282,304.97
5.-	ING. CESAR CARLOS GARCIA CALDERON	\$1,282,304.97



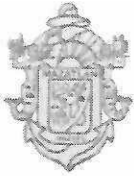
**- EVALUACION DE PROPUESTAS TECNICAS -**

Derivado a lo resultante en el acto de "Presentación y Apertura", el Comité de Obras Públicas Municipales procedió a efectuar el análisis cualitativo de las propuestas técnicas y económicas, analizando las primeras y una vez realizado ello, se hizo respecto de las segundas, siempre que hayan cumplido satisfactoriamente con el porcentaje requerido para la solvencia de la propuesta técnica.

Una vez hecho el análisis detallado cualitativo y valorando la documentación presentada por los licitantes se hacen las siguientes observaciones, considerando como desechadas aquellas que se tomen como no solventes por incumplir con alguno de los requisitos técnicos establecidos en la convocatoria.

No.	LICITANTE	RAZONES LEGALES QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN
1.-	<b>ING. JORGE LUIS RIVERA LOPEZ</b>	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
2.-	<b>QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.</b>	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
3.-	<b>RAV MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.</b>	<p>PROPUESTA: SOLVENTE</p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p>FUNDAMENTO:</p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>





4.-	<b>LIC. ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS</b>	<p><b>PROPUESTA: SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- Sin observación.</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>
5.-	<b>ING. CESAR CARLOS GARCIA CALDERON</b>	<p><b>PROPUESTA: NO SOLVENTE</b></p> <p>En el análisis Detallado de los Documentos se encuentra lo siguiente:</p> <p>1.- En el Doc. AT-4 No anexa cedula profesional del contador</p> <p><b>FUNDAMENTO:</b></p> <p>La evaluación se realizó en base al art. 53 de la Ley de Obras Publicas Y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.</p>

A continuación, se relaciona los licitantes que fueron sometidos a la valoración por la modalidad de puntos y porcentajes, así como la puntuación obtenida en su propuesta técnica:

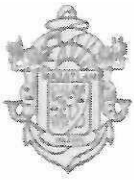
No.	LICITANTE	PUNTUACION OBTENIDA
1.-	<b>ING. JORGE LUIS RIVERA LOPEZ</b>	<b>48</b>
2.-	<b>QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.</b>	<b>48</b>
3.-	<b>RAV MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.</b>	<b>48</b>
4.-	<b>LIC. ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS</b>	<b>48</b>

De acuerdo a las puntuaciones obtenidas de las propuestas valoradas y señaladas en la tabla anterior, se determinó desechar aquellas que obtuvieron una puntuación menor a 37.50, siendo este el puntaje mínimo requerido para ser considerada solvente y, por tanto, no ser desecheda, como lo señala el artículo 53 inciso A), Fracción I, de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa.

De las cuales, en este caso, todas las empresas que entraron a la evaluación por puntos y porcentajes se consideraron solventes por obtener un puntaje superior al mínimo requerido.

### - EVALUACION DE PROPUESTAS ECONOMICAS -

Concluida la evaluación de las Propuestas Técnicas se procedió a la valoración de las propuestas económicas utilizando el método de Tasación Aritmética,



considerando solo las que resultaron solventes y anotando el importe de cada una en la siguiente tabla:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	ING. JORGE LUIS RIVERA LOPEZ	\$1,282,304.97
2.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$1,282,304.97
3.-	RAV MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.	\$1,282,304.97
4.-	LIC. ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$1,282,304.97
	PROMEDIO DE PROPUESTAS ECONOMICAS	\$1,282,304.97
	PRESUPUESTO BASE MUNICIPIO DE MAZATLAN	\$1,424,783.30

Consecuente con lo anterior se procedió a determinar el rango de aceptación considerando el límite inferior del mismo como el 10%, referente al presupuesto base; y el límite superior será el presupuesto base. Resultando de la siguiente manera:

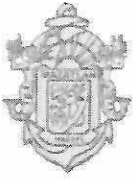
PRESUPUESTO BASE SIN INCLUIR IVA	\$1,424,783.30
PROMEDIO DE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS	\$1,282,304.97
LIMITE INFERIOR 10 % DEL PRESUPUESTO BASE	\$1,282,304.97

Para desahogar la etapa de "Eliminación por rango de aceptación" se declararon solventes aquellas propuestas que se encuentran comprendidas dentro del rango de aceptación determinado por el presupuesto base y el 10% del presupuesto base. Relacionándolas a continuación:

NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	ING. JORGE LUIS RIVERA LOPEZ	\$1,282,304.97
2.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$1,282,304.97
3.-	RAV MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.	\$1,282,304.97
4.-	LIC. ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS	\$1,282,304.97

Con la información arrojada en el punto anterior se procedió a determinar los precios de mercado obteniendo los siguientes resultados:





<b>COSTO DE MERCADO</b>	\$ 739,624.99	\$ 176,704.05	\$ 154,506.68	\$ 100,576.39	\$ 342.03
-------------------------	---------------	---------------	---------------	---------------	-----------

NOMBRE DE LA EMPRESA	COSTO DIRECTO			COSTO INDIRECTO	FINANCIAMIENTO	UTILIDAD	PRESUPUESTO TOTAL
	MATERIALES	MANO DE OBRA	MAQUINARIA				
ING. JORGE LUIS RIVERA LOPEZ.	\$ 753,400.18	\$ 167,814.77	\$ 172,215.82	\$ 104,969.35	\$ -	\$ 83,904.85	\$ 1,282,304.97
QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 724,176.94	\$ 160,168.01	\$ 168,826.32	\$ 97,900.00	\$ -	\$ 131,233.70	\$ 1,282,304.97
RAV MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 738,256.71	\$ 158,405.10	\$ 165,524.45	\$ 100,907.69	\$ -	\$ 119,211.02	\$ 1,282,304.97
LIC. ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS.	\$ 742,666.11	\$ 220,428.33	\$ 111,460.13	\$ 98,528.51	\$ 1,368.12	\$ 107,853.77	\$ 1,282,304.97

A continuación, se determinó los valores de insuficiencia parcial e insuficiencia total de cada uno de los licitantes, teniendo la primera mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto por cada uno de los licitantes en cada uno de los rubros, y el sustraendo es el costo de mercado; si el resultado fue un número negativo, dicha cifra es el valor de insuficiencia parcial que le corresponde y se registró en la tabla en números absolutos.

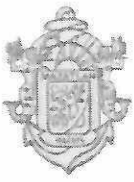
Una vez determinados los valores de insuficiencia parcial, con la suma de las mismas se obtuvo, en números absolutos, el valor de insuficiencia total de cada uno de los licitantes.

Hecho lo anterior se determinó la solvencia de cada una de las proposiciones mediante la sustracción donde el minuendo es el importe propuesto como Utilidad, y el sustraendo es el valor de insuficiencia total que acumuló el mismo licitante; los resultados que arrojaron números positivos se declararon solventes y aquellos que el resultado fue negativo se declaró insolvente. Obteniendo los siguientes resultados.

NOMBRE DE LA EMPRESA	RESULTADOS DE LAS INSUFICIENCIAS					SUMA E = A + B + C + D	DIFERENCIA UTIL - E	RESULTADO	IMPORTE PROPUESTA
	MATERIALES (A)	MANO DE OBRA (B)	MAQUINARIA (C)	COSTO INDIRECTO (D)	FINANCIAMIENTO (E)				
ING. JORGE LUIS RIVERA LOPEZ.		\$ 8,889.28			\$ 342.03	\$ 9,231.31	\$ 74,673.54	SOLVENTE	\$ 1,282,304.97
QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$ 15,448.05	\$ 16,536.04		\$ 2,676.39	\$ 342.03	\$ 35,002.51	\$ 96,231.20	SOLVENTE	\$ 1,282,304.97
RAV MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.	\$ 1,368.28	\$ 18,298.95			\$ 342.03	\$ 20,009.26	\$ 99,201.76	SOLVENTE	\$ 1,282,304.97
LIC. ANA MICHELLE OLGUIN COVARRUBIAS.			\$ 43,046.55	\$ 2,047.88		\$ 45,094.43	\$ 62,759.34	SOLVENTE	\$ 1,282,304.97

A continuación, se enlistan en la siguiente tabla los tres primeros lugares declarados solventes.

"2023, Año de Francisco Villa"  
Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 915-80-00 Ext:1430



NO.	LICITANTES:	PROPUESTA ECONOMICA:
1.-	ING. JORGE LUIS RIVERA LOPEZ	\$1,282,304.97
2.-	RAV MAQUINARIA S. DE R.L. DE C.V.	\$1,282,304.97
3.-	QUEL OBRAS Y EDIFICACIONES S.A. DE C.V.	\$1,282,304.97

**- RESOLUCION -**


Por parte del Comité de Obras Publicas Municipal, determina que la mejor propuesta es la presentada por el licitante: **ING. JORGE LUIS RIVERA LOPEZ** Con un importe de **\$1,282,304.97 (Un Millón Doscientos Ochenta y Dos Mil Trescientos Cuatro pesos 97/100 M.N.)**, más el impuesto al valor agregado, porque cumple con los requisitos legales, calificó positivamente conforme a los criterios de evaluación establecidos en esta convocatoria, y además presentó el presupuesto más bajo conforme a la tasación aritmética por lo que es la propuesta que contiene las condiciones más apropiadas técnicas y económicas para la ejecución de los trabajos de esta licitación.

Una vez terminado el dictamen por parte del comité de obras públicas, hoy **28 de Abril 2023, a las 16:50 horas**, Mazatlán, Sinaloa a continuación se mencionan las autoridades firmantes.


**FIRMAS DE FUNCIONARIOS PUBLICOS**




ING.- MARTIN GALLARDO NORIEGA  
EN REPRESENTACION DE  
ING. RIGOBERTO ARAMBURO BOJORQUEZ  
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA PUBLICA  
MUNICIPAL



LIC. GUILLERMO ALFREDO SARABIA SOTO  
EN REPRESENTACION DE  
C.P. MELECIO MONTOYA PEINADO  
TESORERO MUNICIPAL  
SECRETARIO EJECUTIVO DE COMITÉ DE OBRA  
PUBLICA MUNICIPAL



"2023, Año de Francisco Villa"  
Ángel Flores S/N Centro Mazatlán, Sinaloa.  
Tel: 915-80-00 Ext:1430







ARQ. JONATHAN RODRIGO RUELAS OSUNA  
JEFE DE NORMATIVIDAD Y COSTOS  
DE OBRAS PUBLICAS

**NO SE PRESENTÓ**

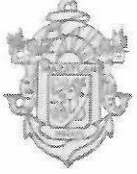
ARQ. JOSE DE JESUS REYES MACHAIN  
EN REPRESENTACION DE  
ARQ. WENCESLAO PAÚL GALINDO MALDONADO  
DIRECTOR DE PLANEACION DE DESARROLLO  
URBANO SUSTENTABLE

**NO SE PRESENTÓ**

LIC.- DIANA MELISSA GUTIERREZ URREA  
EN REPRESENTACION DE  
LIC. ADDA SARAHÍ ROSAS MEDINA  
DIRECTOR DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS

ARQ. JOSE LUIS CERVANTES MILLAN  
EN REPRESENTACION DE  
L.C.P. RAFAEL PADILLA DIAZ  
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL  
ASESOR DE COMITÉ DE OBRA PUBLICA  
MUNICIPAL

ING. FRANCISCO MANUEL MOJICA LOPEZ  
TESTIGO SOCIAL




**FIRMA DE REPRESENTANTES CIUDADANOS**

**NO SE PRESENTÓ**

**NO SE PRESENTÓ**

ARQ.- ROSA MARIA PAEZ GONZALES  
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE  
ARQUITECTOS DEL SUR DE SINALOA A.C.  
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE  
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

ARQ.- ANSELMO GUZMAN LIZARRAGA  
PRESIDENTE DEL COLEGIO DE ARQUITECTOS DEL  
SUR DE SINALOA A. C.  
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE  
OBRA PUBLICA MUNICIPAL

  
ING.- JESUS ALBERTO GAMBOA AGUIRRE  
REPRESENTANTE DEL COLEGIO DE INGENIEROS  
CIVILES DE MAZATLÁN A.C.  
REPRESENTANTE CIUDADANO DE COMITÉ DE  
OBRA PUBLICA MUNICIPAL



